

SECTOR DE LA MANUFACTURA EN COLOMBIA

#Colombiaunidacontraelcovid

www.noviruscovid.co



www.tiendaferreweb.co



Tu Compra Segura



Productos especiales para la construcción y la industria

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Este protocolo es complementario al que se encuentra en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y a las demás medidas que los responsables de cada planta crean necesarias y la vigilancia del cumplimiento del mismo está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital.

Dentro de las medidas locativas dispuestas en el anexo técnico que señala puntualmente las acciones a tomar, está el diseñar en la empresa un área de recepción de insumo, así como generar barreras físicas en el área de recepción de facturas y correspondencia. Esto último podría ser una ventana que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia.

Es importante garantizar el uso de tapabocas y guantes de látex, nitrilo o vinilo para que entre la recepcionista y el mensajero se reduzca la exposición, así como el disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60% en la recepción, "en caso de que la persona que acude al área de recepción no cuente con guantes, e informar a la persona que llega, que debe higienizar sus manos primero", se lee en el lineamiento.

La desinfección de paquetes o elementos que sean recibidos es un elemento clave, así como el distanciamiento físico entre los trabajadores, por lo cual se debe ajustar la ubicación de la máquina para estar a 2 metros entre los trabajadores en cada departamento.

Además, los operarios de las máquinas deben utilizar adecuadamente tapabocas convencional en todo momento y realizar el protocolo de lavado de manos de manera regular al menos cada tres horas y no deben compartir el equipo con otro trabajador.

La limpieza de las máquinas es otro factor a tener presente, así como el ventilar y mantener en condiciones higiénicas las áreas de almacenamiento de material o insumos.

Protección personal

En las empresas donde se utilice de manera rutinaria las máscaras de protección facial o gafas protectoras se debe tener en cuenta la limpieza y desinfección, así mismo la colocación y retiro de estos elementos.

Para el personal operativo el lineamiento indica el uso del protector respiratorio, visual y de manos (guantes) definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el riesgo y la maquinaria utilizada. Y, en el aspecto de

ropa de trabajo dentro de las empresas y fábricas, estas deben cambiarse al ingresar y previo a la salida por otra vestimenta.

Los vehículos de transporte deben ser desinfectados de manera integral y el conductor deberá disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60%, para su uso frecuente en la cabina del vehículo. Se recomienda prescindir del uso del aire acondicionado en el vehículo y optar por la ventilación natural, manteniendo las ventanas abiertas.

Se debe realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno, al inicio de la jornada laboral y al finalizar la misma (o mínimo 2 veces por turno) y cada empresa deberá designar una persona responsable de coordinar la implementación y verificación del protocolo. En caso tal de detección de temperatura de 38°C o más deberá ser remitido en forma inmediata a su EPS.

Con clientes y proveedores

Si existe un espacio para la venta al público, la interacción con los clientes debe ser sin contacto, dejando y recogiendo los productos en una zona de entrega y manteniendo la distancia mínima de 2 metros.

En la medida de lo posible, la recomendación es llevar un registro de identificación de proveedores y clientes que sirva como referencia en caso en que algún trabajador sea diagnosticado positivo para covid-19 de modo que se puedan rastrear los contactos.

En cuanto a los turnos de los trabajadores, es el empleador el que debe pactarlos de tal forma que se vaya alineado con nuestras recomendaciones de bioseguridad. Son necesarias las pausas activas y de limpieza cada hora, evitando las aglomeraciones en zonas comunes, baños, y áreas de lavado de manos.

El lineamiento completo podrá ser consultado en www.minsalud.gov.co.